

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

RADICADO No. 2016-00557
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: HECTOR WILLIAM CASTELLANOS Y
OTRA
DEMANDADOS: LUIS IGNACIO ACOSTA GONZALES Y
OTRA

OBEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la H. Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá mediante auto de 28 de septiembre de 2022, mediante el cual se revocó el auto de fecha 3 de febrero 2021.

En consecuencia, se revocan los autos de la misma fecha (3-2-2021), en los que se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en los procesos ejecutivos seguidos a continuación del proceso declarativo.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(5)

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b61b32b52b35a64fa1cb908abe6678eb2f4e01840444b500a9d9b6a638da43a**

Documento generado en 31/01/2023 09:27:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>